

## **Foro de consulta Regional para la revisión del Modelo Educativo y la Propuesta Curricular 2016**

**Tema: Modelo Educativo 2016**  
**Eje: Autonomía de la Gestión y Planteamiento Curricular**

### **Propuesta de análisis:**

#### **“Lo nuevo y oportuno del Modelo Educativo 2016”**

Juan Carlos Miranda Arroyo  
**Profesor titular de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Querétaro**

Luego de una introducción por demás apretada y, sobre todo, discutible, (ya que no incluye, por ejemplo, los procesos históricos clave de la Educación Pública en México), el texto en cuestión describe los ejes principales del Modelo (“el corazón”, dice el impreso): 1) La organización y procesos que tienen lugar en la escuela; 2) Las prácticas pedagógicas en el aula; y 3) El currículo (escolar). Adicionalmente, el Modelo integra de manera orgánica las siguientes ideas y lineamientos para su adecuada operación: Educación inclusiva y con equidad; así como un dispositivo político normativo para alcanzar la “gobernanza efectiva”.

¿Qué tan actuales son las bases y los criterios utilizados para la elaboración del Modelo Educativo de la administración de Enrique Peña Nieto? Vayamos a la revisión de algunos puntos:

1) Una nueva cultura de la gestión, más que de la administración escolar. No cabe duda que en el Modelo Educativo 2016, la idea de transitar de un enfoque centrado en la administración (cerrado, vertical y rígido) a otro orientado o fundado en la gestión educativa (abierto, horizontal y flexible), específicamente en el ámbito de la escuela pública (principalmente) como institución del Estado, es un acierto. Pero ese concepto no es nuevo, sino que se remonta a la década de los años 90 del siglo pasado. Por cierto, la literatura pedagógica al respecto es abundante desde ese entonces, y sumamente diversa, (ver por ejemplo, lo publicado por C. Alvaríño y colaboradores, en España; así como los textos de Pilar Pozner, en Argentina).

2) La escuela como comunidad con Autonomía de Gestión. El texto del Modelo Educativo 2016 señala que la escuela “debe usar la planeación estratégica como una práctica de mejora continua”. Bueno, en efecto, ésta es una práctica de la gestión, pero antes de ello es una concepción de la planificación o de la planeación; sin embargo, no es la única ni la más moderna de las aproximaciones en este campo.

Por otra parte, dentro del mismo apartado relativo a la “autonomía de gestión”, la SEP indica: “El instrumento para realizar esta planeación es la Ruta o Plan de Mejora Continua, que parte de un diagnóstico basado en evidencia para plantear objetivos, metas y actividades...” (p. 23)

Con respecto a este tema, es conveniente mencionar que un instrumento que parte de un diagnóstico, como evaluación inicial, sólo indica que se sigue un procedimiento lineal y rutinario, cuyos pasos procedimentales sucesivos son: el diseño y ejecución de la estrategia de intervención; así como el seguimiento y la evaluación final del plan. Pero ese concepto metodológico tampoco es nuevo en las Ciencias Sociales ni en la Pedagogía; además de que no es la opción más oportuna para estos casos específicos, en que se pretende alcanzar el desarrollo de la institución educativa llamada “escuela pública”.

La “planificación estratégica lineal” es una herencia que viene de la práctica médica (clínica) y que, con el tiempo, se extendió hacia cierto tipo de prácticas administrativas y de gestión, mismas que han sido de gran utilidad en la atención de situaciones coyunturales, sin que por ello constituya el único esquema posible a seguir ni el más recomendable.

Durante los últimos 16 años, aproximadamente, el enfoque de planificación estratégica ha sido adoptado por la SEP (a través del Programa Escuelas de Calidad), como el enfoque dominante o único, sin reconocer (al menos eso indica la documentación oficial), que existen otros enfoques o aproximaciones metodológicas al respecto. Precisamente en este punto también la literatura especializada es plural y generosa.

Menciono sólo dos líneas metodológicas alternativas sobre este aspecto: a) La Escuela francesa, que si bien no es nueva, ha propuesto desde hace décadas el llamado “Análisis Institucional” (René Lourau), que es un enfoque centrado no en el “problema o necesidad” supuestamente a detectar, por parte de los integrantes de la institución educativa, sino que se dedica a estudiar la estructura y tensiones derivadas de los procesos organizacionales y, a partir de ahí, desarrollar un tipo cualitativamente distinto de intervención (a partir de los sujetos, las normas y la historia institucionales); y b) El enfoque de la planificación educativa, estratégica y no, denominada: “Teoría de los Escenarios”, que no es lineal, sino en paralelo, que ofrece un marco interpretativo con mayor amplitud, rigor y dimensiones en torno a las representaciones de la realidad institucional, focalizada o multifactorial, con la intención de construir tendencias o líneas prospectivas (escenarios de cambio social).

Si bien estos dos enfoques alternativos no son nuevos, sí son vigentes y son tan valiosos como el enfoque hegemónico lineal (“planificación estratégica”), que ha establecido la SEP desde hace casi dos décadas y que, al parecer y por lo redactado en el Modelo, no está dispuesta a cambiar.

Queda pendiente el análisis acerca de la concepción que tiene la SEP sobre el papel de la supervisión escolar y el valor que da a los Asesores Técnicos dentro de la arquitectura del Sistema Educativo Nacional. Así mismo, las reflexiones sobre las partes operativa, financiera y de organización temporal de los proyectos implicados en el Modelo Educativo 2016, (materiales didácticos, infraestructura y equipamiento, carga burocrática, etc.), más allá de una canasta llena de buenas intenciones. Del mismo modo, hay mucho por comentar respecto a la formación de docentes y directivos, y sobre las políticas que tiene preparada la autoridad educativa (SEP y el INEE) acerca de la evaluación “integral” de las figuras educativas; opiniones que daremos en su momento, en oposición al sistema basado en “el mérito” que propone el Modelo; y también con relación al concepto de “gobernanza efectiva”, entre otros aspectos.

Como se puede desprender de este breve recorrido por las arterias del Modelo Educativo 2016, es conveniente no sólo actualizar los conceptos y criterios que sirvieron de base para su confección, (incluyendo los aspectos del currículo escolar), sino también revisar la pertinencia y oportunidad con la cual se habrán de tomar las decisiones en el Centro mismo en que se generan los aprendizajes: es decir, en la organización y la gestión tanto de las zonas escolares como de las escuelas mismas.

Si las autoridades educativas y los equipos técnicos de la SEP no se mueven ni reconocen la necesidad de reajustar oportunamente este Modelo Educativo 2016, específicamente con respecto a estos conceptos y métodos, no dejarán otro camino más que preguntar: ¿qué hay de nuevo y oportuno en el Modelo Educativo 2016?